



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00698113--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ab. Jorge Luis FUNES, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ab. Jorge Luis FUNES se desempeñó como No Docente de esta Facultad, hasta el 31 de Agosto de 2022, fecha en que se acepta la renuncia, aprobada por Resolución Decanal N° 1727/2022;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ab. Jorge Luis FUNES (Leg. 19146), 23 (veintitrés) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en un cargo Nodocente Categoría 1 (Cod. 3661) – Director General Administrativo, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl